



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°56/2025.

Mendoza, 25 de abril de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 9, de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Dario José Nora, solicita licencia por razones de salud el día 25 de abril de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Rios Ortiz, solicita dejar sin efecto la licencia compensatoria solicitada del día 12 de mayo hasta el 23 de mayo de 2025, la cual fue concedida por Resolución de Coordinación General N° 34/2025.

Que la titular de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción, Dra. Sandra Canese, solicita licencia por razones particulares el día 25 de abril de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Paola Ginestar, solicita licencia por razones particulares los días 13 y 16 de mayo de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/s subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía N° 9, de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Dario José Nora, licencia por razones de salud, el día 24 de abril de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía N° 9, de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por la Dra. María Virginia Rumbo el día 25 de abril de 2025.

III.- DEJAR SIN EFECTO la licencia compensatoria desde el 12 de mayo hasta el 23 de mayo de 2025, concedida por Resolución de Coordinación General N° 34/2025, a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos Ortiz.

IV.- CONCEDER a la Titular de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción, Dra. Sandra Canese, licencia por razones particulares el día 25 de abril de 2025.

V.- DISPONER la subrogancia de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción, por el Dr. Jorge Rubio el día 25 de abril de 2025.

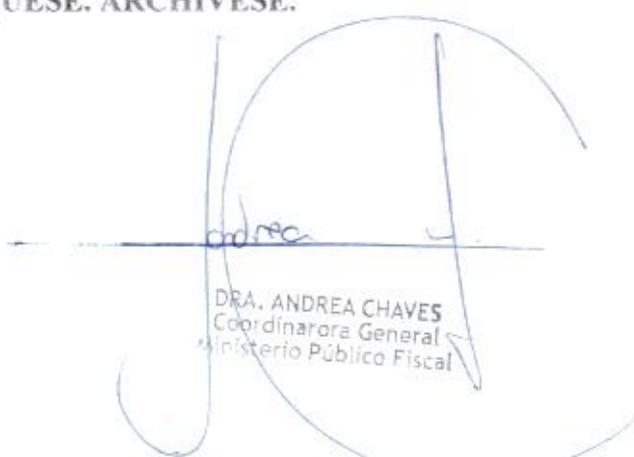
VI.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Paola Ginestar, licencia por razones particulares los días 13 y 16 de mayo de 2025.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 22, por la Dra. María Belén Sanz los días 13 y 16 de mayo de 2025.

VIII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, al Dr. Dario José Nora, a la Dra. María Virginia Rumbo; a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Dra. Claudia Ríos, al Dr. Carlos Torres, al Dr. Gustavo Pirrello; a la Delegación de Procuración de la Cuarta Circunscripción, a la Dra. Sandra Canese, al Dr. Jorge Rubio; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Paola Ginestar, a la Dra. María Belén Sanz y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IX.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal